42 (cuarenta y dos)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1595

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 153/2017, EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 102/2016 - LCO SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES, CONVENIOS DE PRESTAMOS BID 3363/OC-PR Y 3364/CH-PR Y EL ICO DE ESPAÑA", CON I.D. N° 316.311.

Asunción, 02 **de** octubre **de 2023**

VISTO: La nota UOC N° 2594/2023, remitida por la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicita la suscripción del Convenio Modificatorio N° 4, para la ampliación del Contrato S.G. Ministro N° 153/2017, correspondiente al "LLAMADO MOPC N° 102/2016 LCO SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES, CONVENIOS DE PRESTAMOS BID 3363/OC-PR Y 3364/CH-PR Y EL ICO DE ESPAÑA", con I.D. N° 316.311; y

CONSIDERANDO: Que el Programa tuvo una prórroga de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2023, para extender el plazo de desembolsos, según nota O-CSC/CPR-2749/2022, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y atendiendo que se extienden automáticamente las cláusulas contractuales, cuyo cumplimiento dependen del plazo del último desembolso según lo establecido en el Convenio de Préstamo, aprobado por Ley N° 5519/2015, resulta necesaria la modificación del Artículo 2.1° "Duración", del Contrato S.G. Ministro N° 153/2017.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 1116/2023, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado, corresponde la modificación del Contrato.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 4 al Contrato S.G. Ministro N° 153/2017, en el marco del "LLAMADO MOPC N° 102/2016 - LCO SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES, CONVENIOS DE PRÉSTAMOS BID 3363/OC-PR Y 3364/CH-PR Y EL ICO DE ESPAÑA", con I.D. N° 316.311, firmado entre este Ministerio y la firma auditora PRICEWATERHOUSECOOP. El presente Convenio Modificatorio N° 4, tiene por objeto ampliar el plazo del Contrato S.G. Ministro N° 153/2017, hasta el 30 de junio de 2024, por **Gs. 60.940.000 (Guaraníes sesenta millones novecientos cuarenta mil) I.V.A. incluido**, y en consecuencia modificar el Artículo 2.1° "Duración", que debe decir:

M.O.P.C.
COPIA
PEDRO ESTIGARRIBIA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..1595...

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 153/2017, EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC Nº 102/2016 - LCO SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES, CONVENIOS DE PRESTAMOS BID 3363/OC-PR Y 3364/CH-PR Y EL ICO DE ESPAÑA", CON I.D. Nº 316.311.

El presente Contrato entrará en vigencia a partir de la firma del presente documento por ambas partes hasta el 30 de junio de 2024 y a menos que fuere terminado anticipadamente por el Contratante ante de su expiración, según lo estipulado en la Cláusula 8 del Contrato, continuará vigente hasta la fecha en la que el Contratante haya dado por aceptadas todas y cada una de las tareas encomendadas al Auditor.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Ing. JOSÉ MARÍA ESPINOSA V.
Ministro Sustituto

JMEV/om

PEDRO E. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

M.O.P.C.